

REUNION PREPARATORIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL QUE DISCUTIRÁ Y APROBARÁ,  
SI PROCEDE, EL ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO PARA LA UNION DE LAS DIPUTACIONES  
ANDALUZAS EN REGIMEN DE AUTONOMIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, DENTRO DE  
LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

ORDEN DE LA REUNION  
\*\*\*\*\*

Aprobación del anteproyecto del Estatuto con las enmiendas a que hubiere lugar, a propuesta de las Diputaciones por medio de sus representantes en ésta reunión previa.

Fecha de la Asamblea. Nombramiento de la Comisión organizadora. Organización y aportación de cada Diputación Provincial a los gastos y trabajos.

¿Debe celebrarse en Córdoba como capital más cercana al centro geográfico de la Región, y en el nudo ferroviario más importante?.

¿Que amplitud debe tener la invitación a la Asamblea, conforme al artículo provisional del anteproyecto?.

Propuesta de cada Diputación para las invitaciones a los organismos y personalidades de sus respectivas provincias.

Las invitaciones ¿debe hacerlas por sí cada una de las Diputaciones en su provincia, o la Comisión organizadora de la Asamblea en toda la Región?.

Se envió con oficio de la Presidencia, el 16 febr-  
1912 - a las 8 Diputaciones.